



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **24 de julio de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

148.1.- PROPUESTA MEDIO AMBIENTE.PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN TAPIZ VEGETAL Y CAPA PORTANTE CAMPO DE FUTBOL POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I"

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/22843

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

El objetivo general de la redacción del presente proyecto es ejecutar la renovación del tapiz vegetal y de la capa portante del campo de futbol de hierba natural del Polideportivo municipal "Rey Juan Calos I".

Dado que desde hace unos 20 años, no se ha realizado en el campo ningún tipo de actuación relevante y el tapiz vegetal de los campos de fútbol de hierba natural, se degrada bastante (profusión de malas hierbas, levantamientos de césped por el juego, plagas y enfermedades, encharcamientos, heladas etc....) y en nuestra climatología mucho más, debido a que la misma es muy adversa para el mantenimiento de un césped en condiciones adecuadas y ello sobre todo por el calor excesivo en verano (gran

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

evaporación y transpiración) y por las fuertes heladas en invierno (parada casi completa del crecimiento/ahijamiento y compactación y disgregación de la capa portante), todo ello hace que se deba renovar el tapiz vegetal como mucho cada 5/6 años, actualmente estamos triplicando ese espacio de tiempo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado, el estado del terreno de juego puede considerarse moderadamente mejorable para el uso que actualmente tiene, si bien cabe destacar, compactación excesiva, presencia de graves daños en capas profundas de la cubierta vegetal en algunas áreas concretas, así como elevadas irregularidades más superficiales provocadas por la alta densidad de plantas adventicias. El primer y segundo aspecto es especialmente delicado ya que puede implicar un alto riesgo de lesiones, mientras que el tercero afecta en mayor medida a aspectos funcionales y estéticos.

En general, el envejecimiento de la capa superficial es el principal hándicap al que está sometido el terreno de juego, destacando las siguientes particularidades: Alta presencia de *Digitaria sanguinalis* y la existencia de suelo descubierto y compactado provocado por uso intensivo en algunas áreas.

Por todo ello, actualmente entendemos que el campo no tiene un estado que permita una utilización satisfactoria para la práctica del fútbol de alta competición, por tanto, todo parece indicar que resulta muy recomendable la sustitución de la capa superficial de sustrato de cultivo y la renovación completa del césped, a fin de disponer de un terreno de juego en condiciones óptimas de uso para la práctica del fútbol y se debe ejecutar la renovación total del tapiz vegetal mediante tepes de césped natural, incluida su capa portante hasta el drenaje existente, conteniendo a su vez los trabajos, la mejora de su perfil y su nivelación adecuada con láser.

Los tepes de césped natural, serán de una mezcla de variedades de última generación, con *Festuca arundinacea* (70%), *Poa pratensis* (5 %) y *Lolium perenne* (25%) servidos en rollos de 20 m² cada uno. (16,7 m x 1,20 m).

Habiéndose **aprobado la necesidad de la redacción** del mencionado proyecto, por

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2023.

Visto el Proyecto de referencia, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de “RENOVACIÓN TAPIZ VEGETAL Y CAPA PORTANTE CAMPO DE FUTBOL POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I” Cuyo presupuesto base de licitación, asciende a **163.444'91 € + IVA (197.768'34 € IVA incluido)**.

SEGUNDO. - Aprobar el inicio del expediente de contratación, el cual deberá realizarse por **procedimiento de contratación por urgencia**.

TERCERO. - Dar traslado del acuerdo de aprobación a los Servicios de Intervención, Contratación, Parques y Jardines y Concejal delegado de Servicios a la ciudad.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/07-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4